

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRERTARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 058

CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 08 de mayo 2018

HORA: 09:25 Hrs.

PRESIDE: Sr. Presidente Carlos Barra Matamala

ASISTEN: Sr. Cristian Hernández Schmidt, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sr. Juan Matus Castillo, Sr. Natalio Martínez Soto, Sr. Juan Carlos Gallardo Navarro y Sr. Omar Cortez Quintana.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef

TABLA:

- Exposición Asesor Jurídico Municipal Sra. Bhama Zúñiga junto a Matrona del CESFAM Sra. Odette Castillo.
- Análisis Acta N°057 de fecha 24 de abril 2018
- Exposición Vecinos de Caburgua Sr. Juan Vega, Sr. Rubén Lara y Sr. Enrique Galdames.
- Exposición Seremi del Medio Ambiente Sra. Andrea Flies, junto a Jefe Unidad de Recursos Naturales Sr. Pablo Echarren.
- Exposición Representante Seremi de Salud, Sra. Marcia Castillo del Departamento de Acción Sanitaria de Aguas.
- Aprobación Modificación Presupuestaria N°9 del Departamento de Administración y Finanzas.
- Correspondencia Recibida y Despachada
- Mensajes del Señor Alcalde
- Puntos Varios

DESARROLLO

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Carlos Barra Matamala y Presidente H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Ordinaria de Concejo N° 058 de fecha 08 de mayo de 2018.



Asesor Jurídico Municipal, Sra. Bhama Zúñiga solicita que su exposición sea de forma reservada, de acuerdo a la Ley, es constitutivo de delito si se retransmite esta información, y por Norma debe exponerse en Concejo y aprobar si están de acuerdo o no.

Asesor Jurídico Municipal, Sra. Bhama Zúñiga: Obedece a una instrucción por Ley de Confidencialidad por tema de Negligencia Médica. El Concejo de Defensa del Estado citó a la Municipalidad de Pucón a un Comparendo por el fallecimiento de un Infante No Nato aparentemente haciendo responsable al CESFAM de Pucón.

Sr. Cortez: En base a esta argumentación, y conociendo el proceso de los papas, esto no es solo el buscar dinero, sino de buscar responsabilidades y justicia, bajo su parecer no llegaría a avenimiento, y seguiría el proceso, ya que significaría que al final de todo esto el Hospital pudiese salir nuevamente con sus responsabilidades delimitadas, y lamenta que se vuelva a repetir este tipo de situación en el Hospital San Francisco, y se alegra de que nos hayamos separado.

Sr. Gallardo: Los antecedentes están, si hizo todo de acuerdo al Protocolo, aquí no se puede llegar a ningún acuerdo, ya que sería un mal precedente, hay que dar la señal que aquí no se cometió ningún error, y que se procedió de acuerdo a el Protocolo, hay que coordinar la manera que esto no vuelva a suceder, y para esto es súper importante conversarlo si en el Hospital no se están cumpliendo los protocolos, y tampoco están las competencias como para hacer las cosas que se deben hacer.

Sr. Inzunza: Están los argumentos de prueba. No aprueba el avenimiento, no podemos estar pagando algo donde no hay responsabilidades.

Sr. Hernández: Esta de acuerdo que siga el proceso Judicial en curso, y no hay avenimiento.

Sr. Matus: No al avenimiento.

Sr. Martinez: No al avenimiento.

Sr. Gallardo: No al avenimiento.

Sr. Cortez: No al avenimiento.

Sr. Presidente: No al avenimiento.

Por Unanimidad de Concejo, se rechaza en llegar acuerdo Extrajudicial, de acuerdo a rol Temuco-218-13844 por reclamo de parte de Doña Jocelyn Alejandra Quilodrán Cisterna, y Don Marcelo Ariel Badilla Allalef hacia CESFAM de Pucón, presentado ante el Concejo de Defensa del Estado.

Presidente: Se dirige a la Profesional Sra. Odette Castillo, diciendo que No ha sido en vano los años que ha trabajado en este Servicio, se alegra que esta situación se haya asumido con mucha responsabilidad, ya que la Planificación Familiar de esta comuna esta asociada a su labor, estaba pendiente la oportunidad de otorgarle las felicitaciones por el desempeño de su trabajo profesional una vez más.

Asesor Jurídico Municipal, Sra. Bhama Zúñiga: Otorga los agradecimientos a este Concejo, dispone que es un material de carácter reservado, la audiencia se suspendió para el día 14 de mayo, propuso y dispuso en acuerdo con la Secretaría Municipal hacer esta exposición en esta sesión Ordinaria de Concejo para efecto de gestiones jurídicas ya que ellos ya están en gestiones en la Superintendencia de Salud para realizar demanda en contra del Hospital de Pucón, a lo cual era necesario exponer este caso prontamente.

Se Procede al Análisis del acta N°057 de fecha 24 de abril 2018.

Sr. Cortez: Su Observación esta en página N°3 termino Cuenca, que se especifique que es la de Huife.

En página N°3 agregar que se habla del tema Hidroeléctrica Llancalil.



En página Nº7 en su intervención esta mal redactado y no se entiende, por lo que preferiría que se saque donde se habla de los asfaltos básicos. Se quería explicar que la Empresa privada maltratan mucho los caminos al interior del sector de Carhuello, por lo tanto como no se encuentra bien redactado, prefiere omitir esta intervención.

En página Nº10, bajada del Decreto de la Saturación del Lago, donde no se hizo a través de una vía formal, si no que nos enteramos vía electronica, pero no hubo un Oficio de parte de la Seremía del Medio Ambiente, de esta forma la idea es que quede la redacción.

Sr. Martínez: Su Observación esta en página Nº4, agregar tiene muy buena atención por parte de las funcionarias a cargo del programa del Adulto Mayor, siempre hay una buena atención hacia los adultos mayores.

Por Unanimidad de Concejo, se Aprueba Acta Nº057 de fecha 24 de abril 2018, con las observaciones realizadas por los Señores Concejales Natalio Martínez y Omar Cortez.

Exposición del Ex Dirigente Sr. Juan Vega y el Sr. Presidente de la Cámara de Comercio y Turismo de Caburgua Don Rubén Lara Cornejo y Don Enrique Galdames.

Desean plantear algunas ideas para el desarrollo armónico de esta comuna.

Están con algunos problemas, derivados de las construcciones de casas, cantidad de personas que se vienen a establecer en la zona, tránsito entre Pucón y Caburgua, se escucha que se esta trabajando en una nueva carpeta Caburgua de asfalto, pero encontramos que no es la solución, hay una sola vía, la cual no da abasto, se crea una gran congestión.

Se deben crear más vías hacia Caburgua en un proyecto a corto y largo plazo, donde la Primera etapa, sea de 4 vías hasta el río Trancura.

Podríamos colaborar con esta idea unir Pucón, Caburgua y Cunco, se sabe que hay un proyecto vía Renahue. Este camino sería muy importante de escape en caso de una erupción volcánica, y sería una solución para salir hacia Cunco y Temuco. Deja un llamado de atención como el poder solucionar la problemática expuesta.

Hay 2 situaciones que deben tenerse en cuenta; el tema de evacuación volcánica, y como zona turística y zona comercial, si estamos sujetos solo a un acceso, Freire- Villarrica, nos está afectando en varios temas, si tenemos una ruta independiente podríamos atraer a público que viene de la zona norte de una forma mas expedita y rápida. Renahue sería un acceso de llegar a conocer lugares bellos.

La subida por Playa Blanca es mucho más rápida, son 70 Km. mas, si tenemos una ruta que nos dará el acceso a Temuco, la gente llegará en forma directa.

Sr. Cortez: Coincide con soluciones de carácter vial, no coincide con 2 aspectos mencionados, entre mas vías y carreteras que hagamos iremos aumentando nuestro problema, la intención en los años 80 cuando necesitábamos que la gente viniera a Pucón, ahora la función es colocar algunas barreras para que no vengan, ya que la sobrecarga del destino se pone en juego, como por ejemplo hacemos algunas evaluaciones con pareceres, pero se ha logrado percibir en cuanto a qué tipo de personas vienen y cuántos vienen arrojando 2 señales: la primera, es la que nos entrega el SII, en base a la cantidad de impuestos que se pagan por la prestación de servicios relacionados al turismo que corresponden al 98% de actividades que se desarrollan en la zona, y lo segundo, la cantidad de tonelaje que va ingresando al vertedero, lo que nos permite asegurar a ciencia cierta que esta viniendo más gente.



Preferiría hacer una mejora en los caminos internos, y colocar movimiento al interior como por ejemplo el río Turbio dando todo el sector del Aeropuerto, hacer rutas que permitan hacer rutas internas dentro de la comuna.

Sr. Presidente Carlos Barra : Le solicita los expositores lo mismo informado, presentarlo en una carpeta, después tendremos que reunirnos en Caburgua para continuar esto.

Sr. Hernández: Todos tenemos el derecho de vivir donde queramos, hoy en día Pucón tiene una garantía bastante importante en lo que tiene que ver con su paisaje, calidad de personas, por lo que mucha gente quiere venirse a vivir acá, y bienvenidos todos.

Les agradece como Cámara de Comercio recientemente establecida, tengan el ímpetu y de forma gratuita, hacer cosas por la comuna. Queda a disposición a estar en reuniones futuras y cuenten con su apoyo.

Sr. Martínez: Se suma a trabajar en conjunto al igual que lo ha mencionado el Concejal Hernández, también ha analizado varias cosas, apoya a lo expuesto, trabajar y analizarlo, y también ofrece toda su disposición y apoyo.

Sr. Presidente Carlos Barra: Es importante destacar, que la Ruta Inter Lagos de Chile, obedece a programa que seguirá haciendo conectividades en la comuna, los gobiernos se traspasan obligaciones, no borran lo que ha hecho el gobierno anterior, el tema de tacos esta, no se acabará, es una problemática a nivel nacional.

Hay estudios de autopistas de Pucón a Freire, desde el Turbio a Freire, el Ministro Indurraga dejó establecido el camino en caso de emergencia volcánica, esto esta en ejecución, de aquí al año 2022 deberíamos estar comprobando.

Sr. Inzunza: Es importante escuchar la propuesta de los vecinos, agradece y ofrece cada vez mas vincularlos con el concejo.

Correspondencia Recibida:

1.-Ord. N°118, de fecha 7 mayo 2018 del Departamento de SECPLAC, solicita aprobación de la modificación del Convenio Mandato entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Pucón respecto al Proyecto Reposición Jardín Infantil Los Avellanitos de Pucón, \$87.847.102.- aprobado por el Gobierno Regional

Director de SECPLAC, Sr. Víctor Riquelme: Menciona que Hubo un error por parte de SECPLAC tiempo atrás mencionado en Concejo pasado donde se calculó mal el monto, (IVA) ahora corresponde que el Concejo apruebe la modificación del convenio, se incorporen estos nuevos recursos al saldo de la cuenta, y se adjudique.

Por Unanimidad de Concejo, se aprueba incorporación de recursos por el Gobierno Regional al proyecto de reposición Jardín Infantil Los Avellanitos de Pucón por un monto de \$87.847.102.-, solicitado por el Departamento de SECPLAC.

2.-Ord. N°119, de fecha 7 mayo 2018, del Departamento de SECPLAC, solicitando adjudicación y contratación de la licitación Construcción Aceras de adocreto para la Avda. Bernardo O'higgins, calle Ansorena y calle Palguin Pucón, a la empresa Constructora Andes Sur Ltda., por un monto de \$57.155.093.- del Fondo Mejoramiento Urbano PMU Líneas emergentes.

Sr. Hernández: No olvidar el acceso universal



Sr. Inzunza: No se ha cumplido de enviar estos proyectos a la SENADIS, por lo que nos perjudica al postular en los proyectos del programa de los Discapacitados, tiene entendido que es un tema de Ley.

Director de SECPLAC, Sr. Víctor Riquelme: Se entera que SENADIS revisa los proyectos, cuando se expone queja de parte de la expositora del programa Discapacitados en reunión de Concejo del año pasado, antes de eso a él no se le había informado, ni solicitado, el proyecto de Ley no es vinculante.

Sr. Inzunza: Tiene la facultad de decir lo que los Discapacitados manifiestan, le interesa el tema, es por eso que lo plantea.

Director de SECPLAC, Sr. Víctor Riquelme: Se trata que SENADIS entrega un Sello, es como un gesto de buena voluntad, se envió un archivador con proyectos en el mes de enero – febrero de este año, a raíz de lo expuesto en Concejo pasado. SECPLAC siempre considera el acceso universal.

Sr. Cortez: Menciona que fue uno de los precursores para hacer esta certificación que no es vinculante y obligatoria, entiende el rol de ADIPU, es su labor de presionarnos todos los días, como Concejo Municipal tenemos que tener la claridad de poder decirles que nos encontramos involucrados con el tema de la transversatibilidad en la inclusión, si la Municipalidad de Pucón hoy en día es unas de las primeras municipalidades que esta enviando un dossier que sean certificados por la SENADIS, es una señal política, y hay que responderle también así a ADIPU, ya que cada vez que se publica algo, o hay un tema en discusión, ellos hacen recordar el tema de la integración, de la inclusión.

Sr. Hernández: Le consta que SECPLAC hace el trabajo, y los considera quizás falta más comunicación con la encargada del programa.

Sr. Gallardo: La ley de Accesibilidad Universal tanto para los edificios y espacios públicos originalmente comenzaba a regir a partir del próximo año y hasta la fecha se sigue en eso ya que se quiere modificar, esperando que no sea así, se ingresó una moción que en las Plazas obligatoriamente por Ley deberían contar con juegos para niños discapacitados, por lo que no nos vaya a pesar en un tiempo más que se tenga que estar rompiendo veredas porque no cumple la norma técnica, y en un tiempo más comenzar a modificar los jardines de las plazas por no cumplir la norma.

Director de SECPLAC, Sr. Víctor Riquelme: SECPLAC ha diseñado en base a la norma, lo de SENADIS es un tema aparte, es una certificación que ellos otorgan a las Plazas inclusivas, no es un Sello vinculante.

Por Unanimidad de Concejo, se aprueba la adjudicación y contratación de la licitación: Construcción Aceras de adoquines para la Avda. Bernardo O'Higgins, calle Ansorena y calle Palguin Pucón, a la empresa Constructora Andes Sur Ltda., por un monto de \$57.155.093.- del Fondo Mejoramiento Urbano PMU Líneas emergentes, solicitado por el Departamento de SECPLAC.

Se da la Bienvenida a las Instituciones citadas para el día de hoy: Servicios Sanitarios, Seremi del Medio Ambiente, y Seremi de Salud. Tema: Contaminantes Lago Villarrica.

Sr. Presidente Carlos Barra : Otorga un cordial saludo a los invitados.



Seremi Medio Ambiente, Sra. Andrea Flies: Saluda a la Mesa de Concejo, y agradece la Invitación y preocupación que han manifestado. Presenta a quienes le acompañan Jefe Unidad de Recursos Naturales Seremia del Medio Ambiente Don Pablo Chávez.

Tenemos en proceso una declaratoria de zona saturada por algunos parámetros de contaminación del Lago Villarrica.

Su primer periodo al asumir la Seremia le correspondió elaborar una Norma de Calidad, que son Normas Secundarias, y su objetivo es proteger la calidad de un recurso determinado en una zona, y la norma primaria, son normas cuyo objetivo es proteger la salud de las personas en todo el territorio nacional.

La Norma Secundaria, Tiene como objetivo mantener y proteger la calidad y condiciones del lago para que pueda seguir siendo la fuente de distintas actividades.

La alta carga de visitantes se traduce en una Alta carga de contaminantes, residuos propios de los organismos de cada persona, que llegan a infiltrarse a los terrenos.

Con las Fuentes Difusas se deben hacer un gran trabajo, como por ejemplo la gente que tiene fosas.

Se presenta Sra. Marcia Castillo, viene en representación del Seremi de Salud, trabaja en el Departamento Acción Sanitaria áreas de aguas.

Sr. Presidente Carlos Barra: Solicita a Sra. Marcia Castillo Capacitación para funcionarios de la Municipalidad para ayudar a fiscalizar.

Sra. Marcia Castillo: Son varias las normativas para aplicar en una fiscalización.

Sr. Cortez: Pregunta si la Norma Secundaria afecta a la salud de las personas, y si en la actualidad existe algún inconveniente de que un turista pueda bañarse en lago Villarrica.

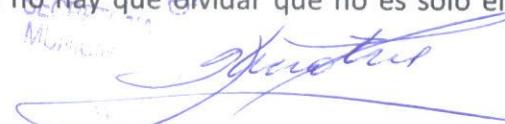
SEREMI Medio Ambiente, Sra. Andrea Flies: No afecta en lo absoluto.

Sr. Cortez: Solicitar a la Marina en qué condiciones esta nuestro lago.

Sr. Inzunza: Es importante además de considerar los Limpia fosas, seria parte de la fiscalización recoger estos datos, y ratificar si se están realizando de forma clandestina o en orden, y que descarguen en puntos especializados.

Seremi Medio Ambiente, Sra. Andrea Flies: Se comienza hablar de Zona Saturada cuando se realizó una medición, la que arrojó 3 parámetros: uno es el fósforo disuelto, la clorofila y turbidez que son parte de la norma y fueron superados, y se comienza a elaborar un plan de descontaminación, la cual tiene un proceso donde se va a toma de uso de razón a Contraloría, cuando ésta tiene observaciones que mejorar, consultas, etc., indica retirar la información y volverla a ingresar adjuntando lo nuevo requerido, este proceder es así para todos los proyectos y procesos, no es solo con este Plan, es con todos los que ingresen.

Se está trabajando con los Municipios de Villarrica, Pucón y Currahue, hay grupos integrados por los municipios diversas organizaciones ciudadanas, grupos de las Universidades y aquellos que generan datos para ser analizados, hoy en día se están ajustando algunos temas que les fue solicitado por parte de la Contraloría referidos a la Cartografía de la zona, ya que no hay que olvidar que no es solo el espejo de agua que



entra a ser normada, sino que toda la Cuenca importante del Lago Villarrica, Caburgua, Currarhue, todo entra en la evaluación, También se esta estudiando un dato anexo del Por qué esta bajando el Lago Caburgua, y es porque se le saca mucho agua al nivel de la cota, y no porque se descarga, es una de los temas que se esta desarrollando como estudio.

Hay estudios que se están realizando en forma paralela, se tiene un gran desafío en definir temas de determinación de las Fuentes Difusas.

Se debe trabajar con los recursos naturales de manera sustentable, no explotarlos, usarlos de manera sustentable, el Turismo es una gran herramienta, pero si no hacemos Turismo Sustentable vamos a terminar con un Lago tremadamente contaminado como lo que ha pasado con el Lago Budi.

Se ha determinado que en la Cuenca existen 16 pisciculturas que están controladas, a las cuales se les puede medir y exigir, pero no por ejemplo a un Camping que infiltra a 40 metros del lago, cuántas casas que están descargando directamente al lago, incluso edificios que teniendo la posibilidad de conectarse a la Red de Alcantarillado, tienen salidas que están directamente al lago.

Como servicio público primero deben hacer un levantamiento serio de todas las fuentes que nos están afectando con el gran recurso que es nuestro lago, donde todos tenemos que colaborar para poder recuperar una Norma de calidad.

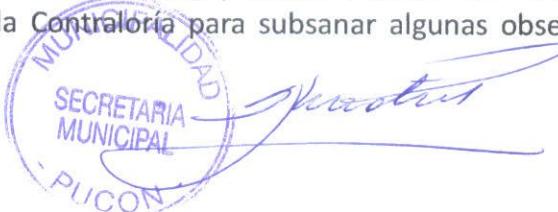
Los Concejos Municipales tienen una labor bastante importante en los trabajos que se tienen que hacer.

La clorofila es un pigmento que se encuentra en alga que se puede desarrollar en cualquier parte, teniendo un aporte de nitrógeno y condiciones de temperatura, esta se va a desarrollar. En algunos momentos se desarrolla más cuando sube la temperatura, cuando se escapa de los parámetros normales nos esta dando una señal.

Sr. Hernández: Considera que en estos diálogos siempre van haber miradas distintas, donde no se puede ser tan tajante en decir lo que si contamina, o lo que no contamina, es importante señalar lo que hoy en día el Estado de Chile permite a sabiendas que realmente contaminan, y como se someten a la norma, y cumplen con la Ley nos contaminamos por otra parte, es decir las mismas pisciculturas, encuentra que tanto en el Gobierno que se va, así como también en su Gobierno, no se habla con tanto énfasis en hacerle frente a esto, a cómo poder hacer un cambio legislativo, a cómo los equipos técnicos procedan, para él el tema es critico, partiendo que hay un problema de tipo comunicacional, lo que ocasiona que la interpretación de la gente es distinta, por lo que invita a no bajar el perfil en decir que se esta a la espera que Contraloría se manifieste, ya que el tema no es tan sencillo.

Considera que hoy en día el Estado tiene la obligación de hacer cosas distintas en función a lo que permite, y hacer reales fiscalizaciones, como por ejemplo todas las pisciculturas, las plantas de tratamiento, no quedarnos solo con los informes que la misma planta dice que esta en orden, cree que hoy en día ustedes tienen el rol de encabezar esto y generar cambios.

Sr. Cortez: Esta reunión fue solicitada a su entender con el propósito de habernos enterados a través de grupos de wassap, o grupos ambientalistas que nos hacen un emplazamiento a través de los medios de Internet con respecto a procesos que se encuentran dentro de la legislación, y tienen carácter de normalidad con el retiro del Decreto a través de la Contraloría para subsanar algunas observaciones, considera que



debió haberse deliberado necesariamente a través de un comunicado por parte de la Seremia, ya que deben ir dando forma e informando de este proceso en su evolución, ya que nosotros no somos el ente técnico, lo cual genera dudas, las que para hoy son fatales en un proceso ya que primero no es tan fácil que la Seremi le aje el nivel de responsabilidad a las Pisciculturas, ya que es algo evidente para nosotros quienes vivimos en la Cuenca, el agua, el aroma, la claridad bajo las Pisciculturas es terrible, tiene la certeza que hay comunidades que se han retirado por no poder convivir con ellas

3.- Aprobación Modificación Presupuestaria N°9 del Departamento de Administración y Finanzas de fecha 4 de mayo 2018 por un monto de \$103.858.000.-

Sr. Inzunza: Solicita el detalle del programa de los Monitores al Sr. Administrador.

Sr. Cortez: Solicita que se le realice al Club de Taekwondo un pequeño aporte, no más allá de \$80.000.-

Sr. Inzunza: Hay alumnos de Escuela Los Arrayanes que están también asistiendo a este club.

Sr. Hernández: Desea opinar en cuanto al aumento que se está dando últimamente para las Escuelas de fútbol con Monitores, es bueno hacer balances, se suma al requerimiento lo de los Concejales Cortez e Inzunza. Este Club se vió forzado a renunciar al COLODEP, Tiene otro argumento para seguir sosteniendo su apreciación que los dineros o subvenciones del Deporte, no se sigan viendo a través del COLODEP.

Se aprueba por la Unanimidad la Modificación Presupuestaria N°9 del Departamento de Administración y Finanzas de fecha 4 de mayo 2018 por un monto de \$103.858.000.-

Mensajes del Señor Alcalde:

1.-Invitación AMUCH para el día viernes 11 de mayo a las 15:30 hrs. en Estadio Germán Becker ciudad de Temuco encuentro de Alcaldes y Concejales.

2.-Fueron citados en la Superintendencia de Casinos de Juegos, en la ciudad de Santiago, viajó junto al Sr. Administrador y Asesor Jurídico Municipal para abordar tema en lo que se refiere la nueva Licitación de Casinos de Juegos.

El día 18 de mayo se reúne la comisión evaluadora de la oferta económica que los oferentes presentaran, nuestro requerimiento como Municipio fue que 80% de los empleados no pierdan su puesto laboral, y que el hotel sea mínimo 4 a 5 estrellas.

Entre el 5 y 15 de junio se entregará un certificado a la empresa que se lo adjudique, a contar de esa fecha tienen un plazo de 2 años para edificar el hotel, viene todo un sistema de operación funcional en cuanto a fiscalización.

Sr. Inzunza: Le gustaría solicitar al Señor Alcalde que se reuniera con la Directiva del Sindicato Enjoy para que le informe este tipo de noticia.

Sr. Administrador Rodrigo Ortiz: La citación fue para informar el sistema de licitación, a diferencia con aquellos que estamos a la norma antigua, que crea la norma municipal.

La Superintendencia de Casinos fiscalizará de acuerdo al Contrato individual que tiene cada Municipalidad, se hará presente en Casino en el mes de mayo y se auditará el funcionamiento de éste, y que se de fielmente al contrato que este con el Municipio, será con 3 contrapartes técnicas, como ministro de fe.



Los contratos se mantienen, hasta que la Superintendencia emita un certificado de adjudicación.

El personal Municipal, deja de funcionar en el casino y deberá ser reubicado en diferentes dependencias del Municipio, los que son de planta funcionaran hasta el ultimo día que asuma el nuevo concesionario.

Con la nueva Ley de Casino el dinero de cobro de entrada pasaría como un impuesto y pasaría al SII, hasta que llegue el actual concesionario, máximo 2 años.

Sr. Cortez: Se alegra lo de la nueva Ley para darle transparencia al proceso, agradece no ser parte de este lobby, y señala que hemos negociado bastante bien, y se alegra que no tenemos nada que ver con la decisión.

Sr. Martínez: Agradece este trabajo que ha sido encabezado por el Señor Alcalde, y que bueno que son recursos frescos que viene aumentar los ingresos del Municipio, otorga los agradecimientos.

Sr. Matus: Le otorga las gracias al Señor Alcalde por haber tenido la inteligencia de negociar bien, hay una tarea pendiente para jugársela por el personal que allí se encuentra y quedar con su fuente laboral.

Sr. Inzunza: Agradece todas las gestiones, a pesar que con este cambio de la nueva ley se veía bastante complejo, satisfecho por el logro, y a esperar los resultados.

Sr. Cortez: En reunión sostenida en relación a VTF, se levantó un acta y se le hace entrega a Secretaria Municipal.

Puntos Varios:

Sr. Hernández:

1.- Informa que al Deportista de Automobilismo Sr. Pedro Devau, aún no le llega el aporte otorgado lo del año pasado.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Debía ser canalizado a través del Club.

2.-Carta recepcionada para próximo Concejo cómo se puede normar a gente que se le está dando hacinamiento a una comunidad Haitiana, vecino de Pasajes Los Robles hizo una carta, se debe marcar un precedente para ordenar en esto.

Sr. Cortez: Con respecto a la carta y tema planteado ha tenido información de parte de un Haitiano quien le ha comentado que por arrendar 2 piezas cobran hasta la suma de 700 mil pesos, debemos normar en aspecto de los arriendos, no se cumplen normativas con respecto a esto.

3.- Estamos en espera de reunión de subvención, para ver el tema de los Bomberos.

4.- Informa que 2 personas se han contactado con él, indicándole que le han cursado partes por Funcionarios Municipales sin la facultad Administrativa para hacerlo, favor que sea revisado lo comentado.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Existe un Decreto Alcaldicio año 2009 donde indica que todos los Funcionarios Municipales somos fiscalizadores para que puedan ejercer la labor, y tiene validez.



Sr. Inzunza: 1.-Vecinos frente de Liceo de Hotelería y Turismo, solicitan la poda de un árbol álamo, por calle Cacique Pocollanca.

2.-La Comunidad Indígena de Coilaco Bajo, realizaron una carta con respecto a un apoyo para tema de la movilización del sector, favor solicita el respaldo y apoyo para proceder.

Sr. Matus:

1.- Pregunta si existe en Caburgua algún proyecto de Urbanización, indica como ejemplo que en caso de siniestro las unidades de Bomberos son grandes y no caben entrar en todos los pasajes.

Sr. Martínez:

1.- Hace entrega de Informe de Rendición viaje a Villa Pehuenia, Argentina por su asistencia a la 14 Edición Chef Patagónico el pasado 28 de abril del presente.

Sr. Cortez: Informa que en este viaje a Villa Pehuenia compartió con la Ministra de Turismo, la Provincia de Neuquén esta interesada en Pucón, quedó con un compromiso, y esta muy interesada en venir.

2.- Informa que vecinos del Pasaje Los Tulipanes en Jardines del Claro le informan que hay basura no retirada ramas y basura.

3.- Consulta qué ha pasado con Convenio con la C.G.E

Sr. Presidente: Se tendrá que realizar un Oficio al zonal de la C.G.E por tema de las podas.

4.- En callejón Poblete del sector de Carhuello con el trabajo que se realizó del asfalto, subió el camino, por lo que vecinos solicitan si se puede arreglar.

Sr. Gallardo:

1.-Informa que en Reunión sostenida en la ciudad de Santiago con Ministra del Medio Ambiente, asistieron varias agrupaciones de la zona, una de ellas Aguas Libres de Villarrica, se abordó el tema de la baja del Decreto Zona Saturada, esta agrupación manifestaba que se estaban organizando en Seminarios, todo lo relacionado al tema de la Descontaminación del lago Villarrica, solicitaban ser integrados y tener participación en las mesas de trabajo que se generen, dejaron invitada a la Ministra a la zona Lacustre, quién manifestó el agradecimiento del nivel, forma y respeto con que se desarrolló esta reunión.

Sr. Cortez:

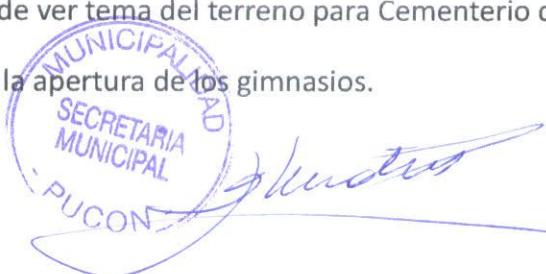
1.-Solicita audiencia para la próxima reunión de Concejo para un grupo femenino llamado "Todo Vale", junto a Sra. Antonella Hernández quién ganó Iron Man.

2.-Solicita tener del Departamento DAOMA, la planificación y término en la recolección de ramas y escombros en sector de Villa Cordillera.

4.-Repcionó información solicitada del Departamento de la OMJ, pero no venían con respaldos adjuntos, junto a esto aún no recibe disculpas por parte del Director de Desarrollo Comunitario Sr. Miguel Ángel Chaparro de acuerdo a su declaración con tema de los equipos extraviados.

5.- Reitera al Señor Alcalde ver tema del terreno para Cementerio de Carhuello.

6.- Ver también tema de la apertura de los gimnasios.



Sr. Presidente: Necesitamos una carta oferta para el tema de terreno de Carhuello.

Sr. Inzunza: Sugiere para ver el tema de la apertura de los gimnasios conversar con los Directores, coordinarlo a través del Encargado de Deportes, quizás sería una instancia en reunión cuando venga a exponer Sr. José García, encargado de Extraescolar para el día 29 de mayo del presente.

7.- Repcionó carta de Dirigenta de Villa Trancura donde informa que la máquina moto niveladora ya no pasaría más por el camino por orden de la Administración, le gustaría que se viera esto.

Sr. Administrador Rodrigo Ortiz: Solicitó reunión con Vecina y el Encargado de la red Vial, ese camino es de Bienes Nacionales de uso público, además debe hacer mención que tiene información del Encargado de caminos transmitió que un vecino dice que el trabajo estaba mal hecho de la moto niveladora.

8.- Solicitud a Encargada del Departamento de Vivienda Sra. Verónica Castro que le sea considerado el poder asistir en calidad de oyente cuando se reúna con Los Comité de Vivienda.

Sr. Presidente la Capitanía de Puerto del Lago Villarrica solicita que se realice reconocimiento a dos funcionarios:

1.- Marinero L (Asis. PM) Marcelo Navarro Carvajal. Marinero que durante el reciente estival, cumpliendo sus labores de guardia al interior de la Capitanía de Puerto, arriesga su vida al proceder a detener a un delincuente que efectuaba un asalto con arma blanca a transeúnte en sector de calle Ansorena, procediendo posteriormente a ponerlo a disposición de Carabineros de Chile de la comuna de Pucón.

2.- Empleado a Contrata Sr. Heriberto palma Toledo, funcionario que se destaco por su excelente desempeño entregando un servicio de atención de público de excelencia a la comunidad, acción que ha logrado evitar no tener emergencias marítimas de gran magnitud en las aguas del lago Villarrica.

ACUERDOS:

1.-Por Unanimidad de Concejo, se rechaza en llegar acuerdo Extrajudicial, de acuerdo a rol Temuc-218-13844 por reclamo de parte de Doña Jocelyn Alejandra Quilodrán Cisterna, y Don Marcelo Ariel Badilla Allalef hacia CESFAM de Pucón, presentado ante el Concejo de Defensa del Estado.

2.-Por Unanimidad de Concejo, se Aprueba Acta N°057 de fecha 24 de abril 2018, con las observaciones realizadas por los Señores Concejales Natalio Martínez y Omar Cortez.

3.- Por Unanimidad de Concejo, se aprueba incorporación de recursos por el Gobierno Regional al proyecto de reposición Jardín Infantil Los Avellanitos de Pucón por un monto de \$87.847.102.-, solicitado por el Departamento de SECPLAC.

4.- Por Unanimidad de Concejo, se aprueba la adjudicación y contratación de la licitación: Construcción Aceras de adoquines para la Avda. Bernardo O'higgins, calle Ansorena y calle Palguin Pucón, a la empresa Constructora Andes Sur Ltda., por un monto de \$57.155.093.- del Fondo Mejoramiento Urbano PMU Líneas emergentes, solicitado por el Departamento de SECPLAC.



5.- Se aprueba la Modificación Presupuestaria N°9 del Departamento de Administración y Finanzas de fecha 4 de mayo 2018 por un monto de \$103.858.000.-

6.- Se aprueba por la unanimidad del H. Concejo reconocimiento en Ceremonia del 21 de Mayo a los siguientes funcionarios de la Capitanía de Puertos del Lago Villarrica.

1.- Marinero L (Asis. PM) Marcelo Navarro Carvajal. Marinero que durante el reciente estival, cumpliendo sus labores de guardia al interior de la Capitanía de Puerto, arriesga su vida al proceder a detener a un delincuente que efectuaba un asalto con arma blanca a transeúnte en sector de calle Ansorena, procediendo posteriormente a ponerlo a disposición de Carabineros de Chile de la comuna de Pucón.

2.- Empleado a Contrata Sr. Heriberto Palma Toledo, funcionario que se destaco por su excelente desempeño entregando un servicio de atención de público de excelencia a la comunidad, acción que ha logrado evitar no tener emergencias marítimas de gran magnitud en las aguas del lago Villarrica.

Se Levanta la Sesión a las 14:25 Hrs.



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS BARRA MATAMALA

PRESIDENTE

CBM/GMP/fvf.-

